MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº 87.../2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2015

"REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES"

ID N° 293.251

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: **MINISTERIO DE JUSTICIA**
CGC 3.3	**Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **establecido en las CGC**
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** **Se entregará los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato, en la Dirección de Obras e Infraestructuras del Ministerio de Justicia**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo ***5 (cinco)*** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será ***del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.***
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de ***90 (noventa) días***
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***a los 90 (noventa) días posteriores al término de la vigencia del contrato.***
CGC 6.2.2	**Fondo** de reparo: *Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.* ***El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros***
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC 80056945-8

	Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo) • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): 20 % del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: 10 % del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato
CGC 10.1	**Los precios** comprenden **Según lo establecido en las CGC.**
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Si durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificasen variaciones de los rubros que integran la formula de reajuste, se reconocerá un reajuste de precios. Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras, una vez que haya entrado en vigencia la variación y de acuerdo a la siguiente fórmula: **Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1)** En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato El reajuste se aplicara solo a solicitud de la empresa contratista. La solicitud se hará mediante nota acompañada de todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, que deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructura, sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs El reajuste afectará a los trabajos pendientes de suministro una vez surgida las variaciones de los componentes **LOS AJUSTES DE PRECIOS NO SE REALIZARAN SI LA EMPRESA CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN MORA EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE TRABAJOS.**
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** **Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato.**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna.**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***30% (treinta por ciento)*** del monto total del contrato. **LA CONTRATISTA DEBERÁ DAR INICIO A LOS TRABAJOS A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS, INDEPENDIENTEMENTE AL PAGO DEL ANTICIPO**. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los ***10 días*** calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* **El Plan de inversión del anticipo**, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* **Garantía de anticipo**, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del contratante *c)* **La Factura correspondiente.** Dichos documentos deberán presentarse en la **Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas.** Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 20 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **CERTIFICADO DE OBRAS CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO Y FACTURA (4 copias impresas y en formato magnético)** **Para el caso de que tenga FISCALIZACION EXTERNA, el Certificado deberá venir acompañado con el INFORME DE APROBACION DE LA FISCALIZACION.** **Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al Cronograma Físico establecido**
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: • IVA. • DEVOLUCION DEL ANTICIPO. • FONDO DE REPAROS. • RENTA; • CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0.4%)
CGC 17.2.3	**El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y su correspondiente factura.** **El Certificado de Obras junto con los demás documentos deberá presentarse en**

ICSA
niciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

	Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructuras, sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs.. **El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los diez (10) días hábiles, a partir de su presentación, por la Dirección de Obras e Infraestructuras.** *El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras*
CGC 17.3.2	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: **a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva.** **b) La entrega de la zona de obras se realizará en forma parcial. Atendiendo que la obra se encuentra en un pabellón penitenciario y habitado y no podrá computar el inicio de los trabajos sobre las zonas aún no liberadas para el ingreso del contratista.** **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: 150 DÍAS HÁBILES, DESCONTÁNDOSE TODOS LOS DÍAS DE LLUVIAS**
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor ***no será mayor a 60 días.*** - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: ***no será mayor a 60 días***
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.05 % del monto del valor del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.
CGC 26.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 28.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 29.3	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** *Duración del periodo de movilización: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución.*

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

	- Plazo para la entrega del programa de ejecución: a los 5 (Cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados, detallando la calidad de los mismos. *Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma.* *- Plan de seguridad de higiene: A los (diez) días posteriores a la firma del contrato, el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene atendiendo a las disposiciones enumeradas en la sub clausula 31.4*
CGC 33.3 y 36.6.1	***No aplica.***
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: atendiendo a que los trabajos se realizarán en una penitenciaria con internos habitando, las recepciones serán parciales y por etapa. **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: 150 DÍAS HÁBILES, DESCONTÁNDOSE TODOS LOS DÍAS DE LLUVIAS** RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS: Atendiendo el plazo de ejecución de obras, el Contratista notificará, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideren que van a estar terminados los trabajos para realizar la recepción provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 (quince) días hábiles antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. - El Director de Obra notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistiría la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc., 5 (cinco) días hábiles antes de la recepción provisoria de las obras. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registran en un acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el mismo y el la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la firma de dicha Acta. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisoria de las obras serán: hidráulicas, combate contra incendio y eléctricas.
CGC 47.1	LA RECEPCIÓN DEFINITIVA tendrá lugar en el plazo de: Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos ejecutados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la obra a los 15 (quince) días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.
CGC 49.2	Garantías Particulares. ***Según lo establecido en las CGC***
CGC 53.1 h)	***Según lo establecido en las CGC***
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Desde la suscripción del contrato hasta 9 meses, prorrogables según necesidad de la Convocante. La presente contratación tiene carácter plurianual, de manera que su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuesta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: **Dirección de Obras e Infraestructuras** Atención: **Dirección de Obras e Infraestructuras** Dirección: **Avda. EEUU c/ Rodríguez de Francia** **Piso/Oficina: Edificio del Ex Registro Civil - 2do Bloque 3er.Piso/Oficina** Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: **021 – 232.356** **Fax: 021 – 232.356**

ICSA
Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Sección V. Modelo de Contrato

Entre el Ministerio de Justicia, **ABOG. OMAR ARIEL RODRIGUEZ SERVÍN,** en su carácter de **MINISTRO SUSTITUTO,** designado por Decreto N° 4561, de fecha 9 de Diciembre del 2015, constituye domicilio en la Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** con RUC Nº 8005645-8, domiciliada en la casa de la calle 18 de julio N° 2350 c/ la Esperanza, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Edgar Osvaldo Ahrens Barrios,** con C.I. Nº 2.482.405, en calidad de representante legal, conforme al Poder Especial otorgado por la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2015, hasta la suma de guaraníes (Gs. 120.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 293.251.

3.3 El presente llamado es plurianual y su continuidad para el ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2015***, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, según Resolución N° 868/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta 30 de setiembre de 2016.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EL monto total a contratar de es **376.863.822 (Guaraníes trescientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos veintidós)**, según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: ***BANCO CONTINENTAL –CUENTA CORRIENTE N° 0066230048954103.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra.**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

Para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre de 2.015.

Edgar Osvaldo Ahrens Barrios
REPRESANTE LEGAL
ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Abog. Omar Ariel Rodríguez Servín
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

LCO N° 17/15 Reparaciones varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones

DETALLE DE ADJUDICACION

				ICSA	
PABELLONES EXISTENTES - PLANTA BAJA-ALTA					
Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT	P. TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Demolicion de mamposteria de 0.30 m	m2	5,00	10.300	51.500
	Demolicion de piso y contrapiso en SS.HH. de celdas	m2	120,00	6.180	741.600
	Sacar artefactos sanitarios con recuperacion	un	58,00	20.600	1.194.800
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados	m2	20,00	6.180	123.600
2	REVOQUE Y AISLACION				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	20,00	20.428	408.560
	Aislacion en SS.HH. de celdas de Planta Alta con membrana de 3 mm	m2	130,00	13.248	1.722.240
3	PISO Y AZULEJO				
	Contrapiso de 0.07 m de espesor	m2	116,00	17.142	1.988.472
	Reparacion de piso alisado de cemento con terminacion oxido rojo	m2	116,00	92.700	10.753.200
	Azulejo en SS.HH. de guardia	m2	15,00	50.634	759.510
4	PINTURA				
	Pintura en pared al agua en interior de celdas, galeria y guardia	m2	2877,00	10.300	29.633.100
	Pintura en pared al aceite en SS.HH. de celdas y guardia	m2	616,00	18.540	11.420.640
	Pintura sintetica de aberturas en general	m2	740,00	16.480	12.195.200
	Pintura de cielorraso al agua en interior de celdas, galeria y guardia	m2	600,00	18.540	11.124.000
5	TECHO				
	De chapa de zinc Nº28, con estrudtura metalica y pilares en acceso principal sobre hueco de escalera	m2	10,00	154.500	1.545.000
6	CARPINTERIA DE HIERRO				
	Provision y colocación de puerta metalica ciega de 0,80x 2,10 incluye marco de metal y cerradura	un	1,00	463.500	463.500
7	SANITARIO				
	Instalacion completo de agua corriente para SS.HH.	un.	20,00	463.500	9.270.000
	Instalacion completo de desague cloacal para SS.HH.	un.	20,00	360.500	7.210.000
	Sustitucion de lavamanos de loza en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	10,00	515.000	5.150.000
	Sustitucion de sillas turcas de loza en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	10,00	463.500	4.635.000
	Provision y colocacion de duchas PVC para agua fria	un.	58,00	41.200	2.389.600
	Provision y colocacion de cisterna alta en SS.HH. Guardia	un.	2,00	206.000	412.000
	Sustitucion de lavamanos de loza en SS.HH. de guardia	un.	2,00	103.000	206.000
	Provision y colocacion de tapa de rejilla en SS. HH.	un.	58,00	41.200	2.389.600
	Provision y colocacion de canilla de1/2" metalico en lavamanos de SS.HH. de celdas y guardia	un.	60,00	61.800	3.708.000
	Provision y colocacion de llave de paso en SS.HH.	un.	58,00	51.500	2.987.000
	Provision y colocacion de llave de media vuelta de 1´´ metalica en celdas para sillas turcas	un.	58,00	61.800	3.584.400
	Provision y colocacion de llave para ducha, metalica en celdas	un.	58,00	61.800	3.584.400
8	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalacion de boca de luces en celdas comandado desde el tablero seccional en guardia, (incluye cableado en electroducto existente)	un.	58,00	51.500	2.987.000
	Instalacion de boca de luces en caseta de guardia, (incluye cableado en electroducto existente y llave de luz)	un.	2,00	51.500	103.000
	Instalacion de boca de luces en galeria, escalera y comedor. Comandado desde tablero seccional (incluye cableado en electroducto existente)	un.	15,00	51.500	772.500
	Instalacion de boca de tomas especiales tipo schuko, (incluye cableado en electroducto existente en celdas)	un.	10,00	82.400	824.000
	Instalacion de toma corriente especial tipo schuko, (incluye cableado y conexión a tierra)	un.	10,00	82.400	824.000
	Instalacion de boca de ventiladores en caseta de guardia, (incluye cableado, caja de conexiones, electroducto y accesorios menores)	un.	2,00	30.900	61.800
	Provision y colocacion de ventiladores de 56" motor pesado en caseta de guardia	un.	2,00	360.500	721.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36watts y portalamparas para celdas	un.	58,00	61.800	3.584.400
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36watts y portalamparas para caseta de guardia	un.	2,00	61.800	123.600

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
80056945-8

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

LCO N° 17/15 Reparaciones varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones

DETALLE DE ADJUDICACION

				ICSA	
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 105watts y portalamparas para galeria y escalera.	un.	15,00	82.400	1.236.000
	Provision, colocacion y reacondicionamiento completo de tablero seccional existente,(incluye cableado y provision y colocacion de llaves termomagneticas por circuitos según carga instalada)	un.	2,00	1.030.000	2.060.000
9	**COMBATE CONTRA INCENDIO**				
	Provision y colocacion de equipo accesorios completo de caja de BIE (mangueras, juntas, señalizaciones, etc)	un.	2,00	824.000	1.648.000
	Provision y colocacion de extintores ABC de 6 Kg con soporte y señalizacones correspondientes	un.	2,00	206.000	412.000

SECTOR EXTERIOR

Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	Remocion de humedad en pared de lladrillo visto	m2	100,00	18.540	1.854.000
2	**PINTURA**				
	Pintura siliconado para ladrillo visto en pared exterior (Previo tratamiento)	m2	1150,00	18.540	21.321.000
	Pintura esmalte sintetico en canaleta exterior	ml.	100,00	5.150	515.000
3	**SANITARIO**				
	Reparacion de Registros Cloacales de 1.00x1.00x1.00 con tapa doble de H°A°	un.	4,00	154.500	618.000
	Provision y colocacion de piletas de granito para lavadero (instalacion sanitaria completa y griferias)	un.	15,00	206.000	3.090.000
	Reparacion de Registros Cloacales de 0.60x0.60x0.60 con tapa doble de H°A°	un.	16,00	154.500	2.472.000
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada cloacal adosada a la pared	ml	100,00	15.450	1.545.000
	Provision y colocacion de caño PVC 150mm para desague cloacal (ramal colector exterior)	ml	150,00	20.600	3.090.000
	Limpieza y desagote de camaras septica, pozo absorvente y registros (16,00 m3)	un.	2,00	1.030.000	2.060.000
	Reparacion de canaleta alero	ml	50,00	46.350	2.317.500
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada pluvial adosada a la pared	ml	100,00	15.450	1.545.000
	Cuenca Pluvial de material (paredes de mamposteria 0,30, fondo de H° simple, revocado interiormente (0,40 de luz libre - profundidad variable)	ml	70,00	154.500	10.815.000
4	**CARPINTERI DE HIERRO**				
	Reparacion de marco metalico de ventana exterior en celda de 1.00x1.00	un	25,00	206.000	5.150.000
	Sujecion de hoja de ventana metalica en celdas	un	10,00	103.000	1.030.000
5	**INSTALACION ELECTRICA**				0
	Provision y colocacion de Faroles tipo ANDE AP con fotocelulas c/1 lampara de bajo consumo de 250W, 1 brazo completo adosado a la pared	un.	7,00	463.500	3.244.500
TOTAL 1					205.675.222

TALLERES Y AULAS - PLANTA BAJA-ALTA

Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	Demolicion de piso y contrapiso en SS.HH. de celdas	m2	60,00	6.180	370.800
	Sacar artefactos sanitarios con recuperacion	un	31,00	20.600	638.600
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados	m2	20,00	6.180	123.600
2	**REVOQUE Y AISLACION**				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	20,00	20.428	408.560
	Aislacion en SS.HH. de celdas de Planta Alta con membrana de 3 mm	m2	60,00	13.248	794.880
3	**PISO Y AZULEJO**				
	Contrapiso de 0.07 m de espesor	m2	60,00	17.142	1.028.520
	Reparacion de piso calcareo	m2	20,00	50.634	1.012.680
	Reparacion de piso alisado de cemento con terminacion oxido rojo	m2	80,00	92.700	7.416.000
	Azulejo en SS.HH. de guardia	m2	15,00	50.634	759.510
4	**PINTURA**				
	Pintura en pared al agua en interiores	m2	2300,00	10.300	23.690.000

ICSA Constructivas S.A

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

LCO N° 17/15 Reparaciones varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones

DETALLE DE ADJUDICACION

				ICSA	
	Pintura en pared al aceite en SS.HH. de celdas y guardia	m2	270,00	18.540	5.005.800
	Pintura sintetica de aberturas en general	m2	480,00	16.480	7.910.400
	Pintura de cielorraso al agua en interior de celdas, galeria y guardia	m2	490,00	18.540	9.084.600
5	**TECHO**				
	De chapa de zinc N°28, con estrudtura metalica y pilares en acceso principal sobre hueco de escalera	m2	20,00	154.500	3.090.000
6	**CARPINTERIA DE HIERRO**				
	Reparacion de marco metalico, pasador y reja de celdas	un	31,00	206.000	6.386.000
7	**SANITARIO**				
	Instalacion completo de agua corriente para SS.HH.	un.	28,00	463.500	12.978.000
	Instalacion completo de desague cloacal para SS.HH.	un.	28,00	360.500	10.094.000
	Sustitucion de lavamanos de loza en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	10,00	515.000	5.150.000
	Sustitucion de sillas turcas de loza en Celdas con correspondiente instalacion sanitaria	un.	10,00	463.500	4.635.000
	Provision y colocacion de duchas PVC para agua fria	un.	31,00	41.200	1.277.200
	Provision y colocacion de cisterna alta en SS.HH. Guardia	un.	2,00	206.000	412.000
	Sustitucion de lavamanos de loza en SS.HH. de guardia	un.	2,00	103.000	206.000
	Provision y colocacion de tapa de rejilla en SS. HH.	un.	31,00	41.200	1.277.200
	Provision y colocacion de canilla de1/2" metalico en lavamanos de SS.HH. de celdas y guardia	un.	21,00	61.800	1.297.800
	Provision y colocacion de llave de paso en SS.HH.	un.	21,00	51.500	1.081.500
	Provision y colocacion de llave de media vuelta de 1´´ metalica en celdas para sillas turcas	un.	25,00	61.800	1.545.000
	Provision y colocacion de llave para ducha, metalica en celdas	un.	31,00	61.800	1.915.800
8	**INSTALACION ELECTRICA**				
	Instalacion de boca de luces en celdas y aulas comandado desde el tablero seccional en guardia, (incluye cableado en electroducto existente)	un.	50,00	51.500	2.575.000
	Instalacion de boca de luces en caseta de guardia, (incluye cableado en electroducto existente y llave de luz)	un.	2,00	51.500	103.000
	Instalacion de boca de luces en galeria, escalera. Comandado desde tablero seccional (incluye cableado en electroducto existente)	un.	14,00	51.500	721.000
	Instalacion de boca de tomas especiales tipo schuko, (incluye cableado en electroducto existente en celdas)	un.	30,00	82.400	2.472.000
	Instalacion de toma corriente especial tipo schuko, (incluye cableado y conexión a tierra)	un.	30,00	82.400	2.472.000
	Instalacion de boca de ventiladores en caseta de guardia, (incluye cableado, caja de conexiones, electroducto y accesorios menores)	un.	2,00	30.900	61.800
	Provision y colocacion de ventiladores de 56" motor pesado en caseta de guardia	un.	2,00	360.500	721.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36watts y portalamparas para celdas	un.	50,00	61.800	3.090.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36watts y portalamparas para caseta de guardia	un.	2,00	61.800	123.600
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 105watts y portalamparas para galeria y escalera.	un.	14,00	82.400	1.153.600
	Provision, colocacion y reacondicionamiento completo de tablero seccional existente,(incluye cableado y provision y colocacion de llaves termomagneticas por circuitos según carga instalada)	un.	2,00	1.030.000	2.060.000
9	**COMBATE CONTRA INCENDIO**				
	Provision y colocacion de equipo accesorios completo de caja de BIE (mangueras, juntas, señalizaciones, etc)	un.	2,00	824.000	1.648.000
	Provision y colocacion de extintores ABC de 6 Kg con soporte y señalizacones correspondientes	un.	4,00	206.000	824.000

SECTOR EXTERIOR

Nº	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
	Remocion de humedad en pared de lladrillo visto	m2	50,00	18.540	927.000

ICSA Iniciativas Comerciales S.A RUC: 80056...

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

LCO N° 17/15 Reparaciones varias de Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Misiones

DETALLE DE ADJUDICACION

				ICSA	
2	**PINTURA**				
	Pintura siliconado para ladrillo visto en pared exterior (Previo tratamiento)	m2	850,00	14.420	12.257.000
	Pintura esmalte sintetico en canaleta exterior	ml.	76,00	5.150	391.400
3	**SANITARIO**				
	Reparacion de Registros Cloacales de 1.00x1.00x1.00 con tapa doble de H°A°	un.	4,00	154.500	618.000
	Reparacion de Registros Cloacales de 0.60x0.60x0.60 con tapa doble de H°A°	un.	12,00	154.500	1.854.000
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada cloacal adosada a la pared	ml	100,00	15.450	1.545.000
	Provision y colocacion de caño PVC 150mm para desague cloacal (ramal colector exterior)	ml	150,00	20.600	3.090.000
	Limpieza y desagote de camaras septica, pozo absorvente y registros (16,00 m3)	un.	2,00	1.030.000	2.060.000
	Reparacion de canaleta alero	ml	35,00	46.350	1.622.250
	Provision y colocacion de caño PVC 100mm para bajada pluvial adosada a la pared	ml	100,00	15.450	1.545.000
	Cuenca Pluvial de material (paredes de mamposteria 0,30, fondo de H° simple, revocado interiormente (0,40 de luz libre - profundidad variable)	ml	70,00	154.500	10.815.000
4	**CARPINTERI DE HIERRO**				
	Reparacion de marco metalico de ventana exterior en celda de 1.00x1.00	un	15,00	206.000	3.090.000
	Sujecion de hoja de ventana metalica en celdas	un	5,00	103.000	515.000
5	**INSTALACION ELECTRICA**				
	Provision y colocacion de Faroles tipo ANDE AP con fotocelulas c/1 lampara de bajo consumo de 250W, 1 brazo completo adosado a la pared	un.	7,00	463.500	3.244.500
TOTAL 1					171.188.600

TOTAL	**376.863.822**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8